



Resolución Ministerial

Lima, 04 MAYO 2017

N° 075-2017-MIDIS

Visto, el Memorando N° 325-2017-MIDIS/VMPs del Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, con Decreto Supremo N° 003-2012-MIDIS, modificado por Decreto Supremo N° 007-2017-MIDIS, se creó el Programa Nacional Cuna Más, como programa adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, modificado por Decreto Supremo N° 008-2017-MIDIS, comprende entre los Programas del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, al Programa Nacional Cuna Más;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 310-2016-MIDIS, se designó a la señora Beatriz Daniela Salazar Fuentes de Mitchell, en el cargo de Directora Ejecutiva del Programa Nacional Cuna Más;

Que, la Directora Ejecutiva del Programa Nacional Cuna Más se ausentará del ejercicio de su cargo por motivos personales del 25 al 29 de mayo de 2017;

Que, en ese sentido, resulta necesario encargar las funciones de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional Cuna Más;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y el Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar, a partir del 25 de mayo de 2017, a la señora Mabel Milagros Herrera Castañeda las funciones de Directora Ejecutiva del Programa Nacional Cuna Más, en adición a sus funciones de Coordinadora Técnica del citado Programa, en tanto dure la ausencia de su titular.

Regístrese y comuníquese.

Cayetana Aljovín Gazzani
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

